



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0052842/2019

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Esteban A. Juárez por la cual solicita se prorrogue la licencia, con goce de sueldo, prorrogada por Resolución H. Consejo Directivo N° 517/2018, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha prórroga para continuar su investigación académica en la Goethe-Universität de Frankfurt (Alemania) por un período mayoral previamente solicitado;

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas que justifican esta solicitud;

que la Vicedirección de la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Juárez se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales", con vencimiento en su designación el 21 de mayo de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha veinte de noviembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la licencia, con goce de sueldo, al **Dr. ESTEBAN A. JUÁREZ**, Legajo 41049, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales", de la Escuela de Archivología, desde 01 de enero al 31 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **625**  
cpk

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEÑ. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.